

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE POSTGRADOS
Y DE ESTUDIOS FEMINISTA Y DE GÉNERO Y
ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO Y OPIS
PAC 2021





SOLICITUD EN SEDE ELECTRÓNICA
<https://sede.mscbs.gob.es>



PLAZO DE SOLICITUD: 15 días hábiles
a partir de la fecha de publicación



DESCARGA DE ANEXOS EN SEDE Y EN WEB INMUJERES
<http://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/convocatorias.do>



DUDAS Y CONSULTAS

- **BUZÓN CONSULTAS CONVOCATORIA AL CORREO ELECTRÓNICO**

→ estudiosmujer2@inmujeres.es

- **BUZÓN PARA RESOLVER DUDAS SOBRE ACCESO O PROBLEMAS TÉCNICOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA**

→ cau-servicios@mscbs.es



ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA SOLICITUD

- ✓ Para cada proyecto presentado deberá figurar una persona responsable de su ejecución, desde el punto de vista técnico. **Una misma persona podrá presentar como máximo un programa de actividades y un proyecto de estudios de postgrado.**
- ✓ La solicitud de subvención se formalizará en un único modelo de instancia. En el formulario de solicitud **se deberá relacionar todos los programas solicitados por la entidad.**
- ✓ Los formularios que deben acompañar a la solicitud (*Anexo II a Anexo VI*) así como resto de documentación complementaria **deberán ser presentados también a través de la sede electrónica.**
- ✓ **Firma de la solicitud:** deberá estar cumplimentada íntegramente y **firmada por la persona que ostente la representación legal de la entidad** que solicita la subvención, a la que está adscrita la persona responsable de la ejecución del programa del Estudio universitario de postgrado o de la Actividad del ámbito universitario.

OBJETIVO

Concesión de subvenciones públicas, con el objetivo de realizar postgrados de estudios de género conducentes a la obtención del título de máster universitario y de Doctora o Doctor, así como actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad.

PRESUPUESTOS Y CUANTÍAS

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 1.100.000 €

ACTIVIDADES
800.000 €



Mínimo solicitud → 5.000 €
Máximo solicitud → 30.000 €

POSTGRADOS
300.000 €



Mínimo solicitud → 5.000 €
Máximo solicitud → 15.000 €



ACCIÓN POSITIVA PARA JÓVENES INVESTIGADORAS/ INVESTIGADORES

- Se otorgará una puntuación adicional a aquellas solicitudes de actividades universitarias cuyas personas responsables estén iniciando la carrera investigadora o docente (Grado D, correspondiente a la etapa de predoctorado y Grado C, correspondiente a la etapa postdoctoral *junior*)
- Para obtener dicha puntuación adicional la persona responsable de la actividad debe acreditar la vinculación a la entidad y que pertenece a los tramos iniciales de la carrera investigadora indicados.

TIPO DE GASTOS QUE SE FINANCIAN

POSTGRADOS



Gastos de matrícula del curso
2021/2022

ACTIVIDADES DEL
ÁMBITO
UNIVERSITARIO



- Gastos de personal
- Gastos derivados de la realización de actividades
- Gastos de viajes y dietas del personal adscrito



En las actividades subvencionadas serán financiados los gastos de publicaciones hasta un 50% de la subvención concedida



GASTOS EXCLUIDOS

- El IVA recuperable.
- Los intereses deudores.
- La adquisición de mobiliario.
- Equipo.
- Vehículos.
- Infraestructuras.
- Bienes inmuebles.
- Terrenos.
- El mantenimiento de los gastos corrientes.
- Los gastos de formación del personal contratado vinculado al desarrollo de las actividades.



ÁREAS TEMÁTICAS DE ACTIVIDADES DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO

- A) Democratización feminista, participación política y jurisprudencia para la igualdad.
- B) Mujeres, trabajo y participación económica para la igualdad.
- C) Mujeres e igualdad desde una perspectiva interseccional.
- D) Derechos humanos de las mujeres en el proceso de globalización y cooperación internacional para la igualdad.
- E) Mujeres y crisis ecológica.
- F) Mujeres, tecnología e igualdad de género en I+D+i.
- G) Participación e Igualdad en la cultura y la comunicación.
- H) Salud integral de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos.
- I) Educación en igualdad y coeducación.

ÁREAS TEMÁTICAS DE ACTIVIDADES DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO

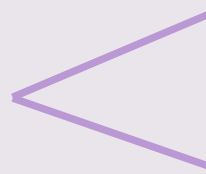
- Las solicitudes de actividades universitarias cuyo contenido no se relacione con las áreas temáticas indicadas serán excluidas.
- Todas las actividades deberán estar vinculadas al cumplimiento de la L.O.3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y a la aplicación de la Agenda 2030.





DURACIÓN Y TIPO DE PROYECTOS

POSTGRADOS

- Los programas de postgrados serán 
 - Estudios de nivel Máster (Máster Oficial y Títulos Propios)
 - Estudios de Doctorado.
- Deberán iniciarse en el mismo año natural en el que se aprueba la convocatoria y finalizar antes del 31 de diciembre del 2022 si la duración es de un curso académico, o antes del 31 de diciembre de 2023 si son dos años académicos.
- En las enseñanzas de Doctorado la duración será la que determina el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

TIPO DE PROYECTOS

ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- Seminarios
- Congresos
- Simposios
- Jornadas y foros de debate
- Actividades de transferencia y divulgación del conocimiento a la sociedad a través de productos comunicativos audiovisuales.



Las actividades un universitarias financiadas tendrán que desarrollarse antes del 31 de diciembre de 2022

SOLICITANTES



Universidades
públicas

Universidades
privadas

Organismos
públicos de
investigación,
ciencia, tecnología
e innovación .

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

Toda la documentación que se debe adjuntar para la solicitud de las subvenciones está detallada en el artículo 8 de la convocatoria.

Memoria máster
Anexo II-1

Memoria de actividades
Anexo III
Cumplimentar siguiendo
“INSTRUCTIVO” *Anexo III*

Documentación
común de la
entidad
Anexo IV-V-VI

Memoria
doctorado
Anexo II-2

RECORDATORIO FINAL



Una vez se publique la convocatoria, recordamos que pueden consultar sus dudas al INMUJERES a través del correo:

estudiosmujer2@inmujeres.es



Las consultas relativas a de la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, a las herramientas electrónicas, procedimientos de firma electrónica, problemas de acceso a la sede electrónica y cuestiones de tipo informático debe resolverlas a través del buzón:

cau-servicios@mscbs.es

*FIN DE LA
PRESENTACIÓN*

GRACIAS POR SU ATENCIÓN